

**ELECCIONES A LA PRESIDENCIA
DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO**

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA
PRESIDENCIA**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Batalla del Ebro, nº 67, piso 1º, a 23 de noviembre de 2010, siendo las 19.30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Automovilismo, no habiéndose presentado dentro de plazo ninguna reclamación contra la proclamación provisional de candidaturas a la Presidencia de la Federación Canaria de Automovilismo, la Junta Electoral

A C U E R D A

1. Proclamar con carácter definitivo la candidatura a la Presidencia de la Federación Canaria de Automovilismo presentada por D. LUIS CARLOS GAZTAÑAGA MERINO (DNI02486661Q).
2. Proclamar Presidente electo de la Federación Canaria de Automovilismo a D. LUIS CARLOS GAZTAÑAGA MERINO (DNI02486661Q), en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 1º, de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, que establece que “Cuando sólo hubiere sido admitido una candidatura válida a la Presidencia, ésta será proclamada electa inmediatamente por la Junta Electoral sin necesidad de reunión de la Asamblea, dándole posesión y concluyendo el proceso”.

De acuerdo con lo previsto en la normativa electoral se podrá recurrir contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Diana Malo de Molina y Zamora

Francisco Henríquez Núñez-Ojeda